

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: LSC 2019-01060.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DEL 29 DE JUNIO DE 2021.

La aceptación del cargo de partidador que fuera efectuada por el Dr. ERNESTO SAAVEDRA VICENTES el memorial que vía correo electrónico fuera remitido el día 18 de junio de 2021, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia, procédase por la secretaria a compartir con el citado auxiliar de justicia el expediente digital por el término de 20 días, para efectos de que dentro de dicho término el mismo elabore el correspondiente trabajo de partición, conforme a lo indicado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

36a69f91286db9810c152f9ee8f9b2266b1af98d7dc05c59b39cae827c0c7b28

Documento generado en 28/06/2021 04:30:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC